

Cuenca 20 de diciembre de 2014

Señor

Segundo Rafael Jarama Largo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA ALQUILADORA DE VEHICULOS VIRGEN DEL MILAGRO VIRGICAR S.A

Baños

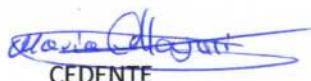
De mis consideraciones:

De conformidad a lo establecido en los Art. 188 y 189 de la ley de compañías, por medio de la presente, MARIA LUZ CHILLOGALLI YARY portadora de la cedula de ciudadanía número 0102159209, por mis propios derechos y como mandataria del señor ANGEL LEOPOLDO CAJAMARCA CAJAMARCA, conforme se demuestra con el poder general conferido mediante escritura pública celebrada ante el notario decimo del cantón cuenca, doctor Florencio Morales torres, en fecha trece de abril de dos mil, me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor del señor DAVILA PAUTA DANIEL RODRIGO, portador de la cedula de ciudadanía numero 030137848-5, UNA ACCION DE VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseo en la compañía por usted representada. Dicha transferencia se la realizará sin reserva ni limitación alguna, dentro de la relacionada compañía.

Se dignara inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar la misma a la superintendencia de compañías

Para constancia, firmamos en unidad de acto, cedente y cesionario que acepta la presente transferencia.

Muy atentamente

  
CEDENTE

Luz María Chillogalli YARI  
010215920-9

  
CECIONARIO

AVILA PAUTA DANIEL RODRIGO  
030137848-5